

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 083957900-4  
 La Cantidad de \$ 19,680 DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE CLAVOS UTILIZADOS EN LA CONFECCION DE  
 CABALLETES PARA TABLEROS A UTILIZARSE EN LA CELEBRACION DEL DIA DEL  
 OCEJERO 2011  
 Fecha de Pago 07/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	689083	06/04/2011	19,680

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :348

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		19,680
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19,680	
Totales		19,680	19,680

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	19,680	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19,680
Totales		19,680	19,680



*[Signature]*  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



*[Signature]*  
 V° Bueno Tesorero